



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte. D – 2031/15-16

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia ha considerado el Expediente D – 2031/15-16 Proyecto de Ley presentado por la Diputada Portos, Lucía , “La provincia de Buenos Aires adhiere a la ley nacional 27115, estableció el día 07 de julio como el “Día del Abogado Laboralista” y por los fundamentos expuestos por su autora, os aconseja su **APROBACION CON MODIFICACIONES.**

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

ARTICULO 1: Adhiérase la provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional 27156, que instituyó el día 7 de julio como el “Día del Abogado Laboralista”, en homenaje a los abogados asesinados en “La Noche de las corbatas”.

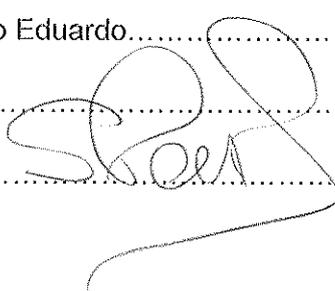
ARTICULO 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Presidente: Diputado NARDELLI, Santiago Andrés..... 

Vicepresidente: Diputado GUTIERREZ, Carlos Ramiro.....

Secretario: Diputado REVORA, Santiago Eduardo.....

Vocal: Diputado MOSCA Manuel.....

Vocal: Diputada PARIS, Sandra Silvina..... 

Vocal: Diputado CASTELLO, Guillermo Ricardo
Vocal: Diputado TORRES, Cesar Ángel.....
Vocal: Diputada CORRADO: Marta Maria.....
Vocal: Diputado AMONDARAIN, Juan José.....
Vocal: Diputada REGO, Graciela Nora.....
Vocal: Diputado NAVARRO, Luis Fernando
Vocal: Diputado QUINTEROS, Hector Andres
Vocal: Diputado ZURRO, Avelino Ricardo
Vocal: Diputado SANTIAGO, Jorge Leonardo
Vocal: Diputado GIACOBBE, Mario Pablo

SALA DE COMISION, 11 de mayo de 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de ¹³ diputados